

HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 325-2015-MPH/GM

AYACUCHO, 31 DIC. 2015.

VISTO:

El Informe N° 1436-2015-MPH/56, de fecha 21 de diciembre de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 022-2015-MPH/SGSLP-LT/56-FEH de fecha 10 de julio de 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 001-2013-MPH/56-LKRA, de fecha 22 de enero de 2013, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: 2.035274 "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MORASPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 145 (Año 2007) y 063 (Año 2008), ejecutado en el ejercicio presupuestal de los años 2007 y 2008, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 350-2007-MPH/A, de fecha 11 de junio de 2007, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 24343): "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MORASPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 123,910.00 (Ciento veintitrés mil novecientos diez con 00/100 Nuevos soles);

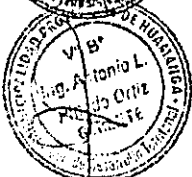
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 408-2007-MPH/A, de fecha 10 de julio de 2007, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MORASPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante Convenio de Ejecución de Proyectos N° 05-0007-09(PU), celebrado entre la Municipalidad Provincial de Huamanga y el Programa de Emergencia Social Productivo "CONSTRUYENDO PERÚ", en la fecha 27 de agosto de 2007, se establece las condiciones de financiamiento que el programa otorga al Organismo ejecutor para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MORASPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por un costo Total de S/. 118,094.94 (Ciento dieciocho mil noventa y cuatro con 94/100 Nuevos soles); siendo financiamiento por parte de la Municipalidad Provincial de Huamanga S/. 74,869.71, y por el Programa Construyendo Perú S/. 43,225.23;

Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 085-2007-MPH/CRAET, de fecha 12 de octubre de 2007, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MORASPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", por el monto de S/. 74,869.71 (Setenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve con 71/100 Nuevos Soles) como cofinanciamiento por la Municipalidad Provincial de Huamanga, con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, mediante adenda N° 01 al Convenio de Ejecución de Proyectos N° 05-0007-09(PU), para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MORASPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", suscrito en la fecha 02 de noviembre de 2007, se modifica el expediente técnico generando la ampliación presupuestaria por parte del aporte del Programa en S/. 3,825.83 (Tres mil ochocientos veinticinco con 83/100 Nuevos Soles), siendo el Costo total S/. 121,920.77 (Ciento veintiún mil novecientos veinte con 77/100 Nuevos Soles), señalándose que dicho incremento será para el pago de la Mano de Obra no Calificada;

Que, mediante adenda N° 02 al Convenio de Ejecución de Proyectos N° 05-0007-09(PU), para la ejecución del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL



SECTOR MORASPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, suscrito en la fecha 02 de noviembre de 2007, se modifica el monto de incentivo económico diario de S/. 14.00 (Catorce con 00/100 Nuevos Soles) a S/. 16.00 (Dieciséis con 00/100 Nuevos Soles) por su participación en la ejecución del Proyecto Regular proporcionando Mano de Obra no Calificada;

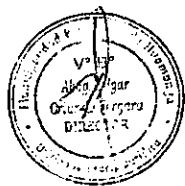
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 615-2007-MPH/A, de fecha 06 de noviembre de 2007, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MORASPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, un presupuesto de S/. 14,870.00 (Catorce mil ochocientos setenta con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante adenda N° 03 al Convenio de Ejecución de Proyectos N° 05-0007-09(PU), para la ejecución del Proyecto: “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MORASPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, suscrito en la fecha 22 de enero de 2008, se amplía el plazo de ejecución del Proyecto en 29 días útiles, siendo la nueva fecha de término de obra el 22 de febrero de 2008, la misma que no implica una ampliación presupuestal ni modificación del Expediente Técnico;



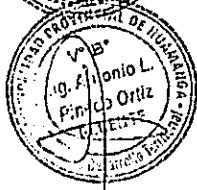
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 077-2008-MPH/A, de fecha 07 de febrero de 2008, se autoriza el Segundo Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2008 por saldos de balance 2007, considerando para el proyecto: “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MORASPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, un presupuesto de S/. 44,412.00 (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos doce con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 043-2008-MPH/CRAET, de fecha 12 de febrero de 2008, se aprueba el Presupuesto Analítico del Proyecto de Continuidad: “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MORASPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, por el monto de S/. 44,412.00 (Cuarenta y cuatro mil cuatrocientos doce con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 270-2008-MPH/A, de fecha 07 de abril de 2008, se autoriza el Cuarto Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2008, por incorporación de transferencias del Programa “Construyendo Perú”, considerando para el proyecto: “CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MORASPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, un presupuesto de S/. 43,226.00 (Cuarenta y tres mil doscientos veintiséis con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 679-2008-MPH/A, de fecha 06 de noviembre de 2008, se formaliza las modificaciones presupuestarias en el Nivel funcional Programático, considerando para el proyecto: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MORASPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", un presupuesto de S/. 2,000.00 (Dos mil con 00/100 Nuevos soles), con fuente de financiamiento FOCAM;

Que, en conformidad a la Directiva N° 001-2013-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 495-2013-MPH/A de fecha 01 de agosto de 2013, referente a las Liquidaciones Físico-Financieras de proyectos ejecutados por la Municipalidad Provincial de Huamanga entre los períodos 2003 al 2010; los mismos que presentan limitaciones técnico administrativas y que no fueron liquidadas en su oportunidad; la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MORASPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado en el ejercicio presupuestal del año 2007 y 2008;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MORASPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	TRABAJOS PRELIMINARES							
01.01	CARTEL DE OBRA CON PLANCHA LISA E=0.23 MM DE 3 60M X 2 40 M	UND	1.00	1.00			1.00	-
01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA OBRA	MES	3.00	1.75			1.75	1.25
01.03	TRAZO, REPLANTEO Y NIVELACION DE REDES DE ALCANTARILLADO CANALES Y VIAS (03 VECES INICIAL DURANTE LA OBRA Y FINAL)	M	627.60	427.60			427.60	200.00
01.04	SEÑALIZACION DE LA OBRA DURANTE SU EJECUCION	M	627.60	555.00			555.00	72.60
01.05	POSTES PARA SEÑALIZACION EN OBRAS VIALES DIAMETRO 3", H=1M, DADOS DE 0.30 M X 0.30 M X 0.10, PINTADO ROJO BLANCO Y ALTERNADO	UND	30.00	26.00			26.00	4.00
02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS APROM=080 MAX=2.0 EN TERRENO NORMAL MANUAL	M	62.76	62.76			62.76	-
02.02	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS APROM=080 MAX=2.0 EN TERRENO SEMIROCOSO (MANUAL)	M	554.84	515.60			515.60	49.24
02.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA TN P/TUB 8", 10" HASTA 2.5<H<=4.50 DE PROFUNDIDAD	M	627.60	522.00			522.00	105.60
02.04	ENTABLADO DE PROTECCION TEMPORAL EN EXCAVACIONES CON MADERA CORRIENTE H PROM=1.0	M	60.00	60.00			60.00	20.00
02.05	CAMA DE APCYO PARA TUBO HASTA 10" CON MATERIAL DE FRESTAJIO	M	627.60	225.00			225.00	402.60
02.06	RELLENO COMPACTADO ZANJAS CAPAS E=0.15CM/MAT PROPIO INC PLANCHA COMP ANCHO=0.60M-H<= 50CM INC ZARANDEO	M	463.40	63.40			63.40	400.00
02.07	RELLENO COMPACTADO ZANJAS CAPAS E=0.15CM/MAT PROPIO INC PLANCHA COMP ANCHO=0.60M, 2.50<H<= 50 INC ZARANDEO	M	164.20					164.20
02.08	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIA EXCEDENTE D=1.00<=1.00 Manual	M3	215.52	210.00			210.00	55.52

02.09	ELIMINACION DE MAT EXCED CVOLQUETE DE 6M3 CARGUIO MANUAL D<5KM	M3	266.52	50.00		50.00	216.52
03	CONSTRUCCION DE BUZONES						
03.01	EXCAVACION PARA BUZONES EN TERRENO SEMIROCOSO H MAX<2.0 M BUZON 1.50 M	M3	66.38	65.00		65.00	1.38
03.02	BUZON DE CONCRETO D=1.20M, H=1.50M, E=0.15M	UND	12.00	4.00		4.00	8.00
03.03	DADO DE CONCRETO PARA EMPALME DE BUZON (0.55X0.55X0.55) FC=175KGCM2	UND	34.00	8.00		8.00	26.00
03.04	BUZON DE CONCRETO D=1.20M, H=2.50M, E=0.20M	UND	2.00	-		-	2.00
03.05	BUZON DE CONCRETO D=1.20M, H=3.00M, E=0.20M	UND	3.00	-		-	3.00
03.06	ACARREO Y ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D max <=100m Manual	M3	66.38	59.00		59.00	7.38
03.07	ELIMINACION DE MAT EXCED CVOLQUETE DE 6M3 CARGUIO MANUAL D<5KM	M3	66.38	15.00		15.00	51.38
03.08	ACARREO DE AGREGADOS 50M<D<100M	M3	100.00	41.00		41.00	59.00
03.09	ACARREO DE CEMENTO DMAX <= 100M	UND	508.00	25.00		25.00	483.00
04	INSTALACIONES DE TUBERIAS						
04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC-U-UFISO4435 DN 200MM INCLUYE ANILLO	M	627.60	150.00		150.00	477.60
05	CONEXIONES DOMICILIARIAS						
05.01	EXCAVACION DE ZANJA PARA TUBERIAS APROX=0.60 HMAX<=1.00M EN TERRENO SEMIROCOSO-MANUAL	M	366.00	-		-	366.00
05.02	CAMA DE APOYO PARA TUBO HASTA 120° CON MATERIAL PROPIO INCLUYE ZARANDEO	M	366.00	-		-	366.00
05.03	REFINE Y NIVELACION DE ZANJA TN P/TUB 8". 10'HASTA 2.50 M DE PROFUNDIDAD	M	366.00	-		-	366.00
05.04	RELLENO COMPACTADO ZANJAS CAPAS E 0.15M CMAT. PROPIO INC. PLANCHA COMP ANCHO =0.60, H<2.50 INC ZARANDEO	M	366.00	-		-	366.00
05.05	CONEXIONES DOMICILIARIAS SIMPLE DE DESAGUE INCLUYE CAJA Y TAPA DE C A HASTA L=3.0M 160/200U	UND	61.00	-		-	61.00
05.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE PVC-U-UFISO4435 DN 200MM INCLUYE ANILLO	M	133.00	-		-	133.00
06	PRUEBAS Y ENSAYOS						
06.01	PRUEBA ZANJA ABIERTA O ZANJA TAPADA P/TUB DESAGUE 6"	M	627.60	-		-	627.60
06.02	PRUEBA DE RESISTENCIA A LA COMPRESION DEL CONCRETO	UND	10.00	-		-	10.00
06.03	ENSAYO PROCTOR (COMPACTACION DEL SUELO)	UND	1.00	-		-	1.00
06.04	ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO	UND	3.00	-		-	3.00
09	OTROS						
09.01	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	M2	1,254.00	1,185.00		1,185.00	69.00
09.02	CAPACITACION A PARTICIPANTES	H	816.00	210.50		210.50	605.50
09.03	DEMOLICION DE PAVIMENTO CONCRETO E=0.20M	M2	65.40	65.40		65.40	-
09.04	PAVIMENTACION DE VIAS CON PIEDRA SELECCIONADA DE RIO MEZCLA C.A 1:6-40% PM a= 15 cm E= 15m (modif)	M2	65.40	-		-	65.40

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

FUNCIÓN : 14 SALUD Y SANEAMIENTO

PROGRAMA : 047 SANEAMIENTO

SUB PROGRAMA : 0127 SANEAMIENTO GENERAL

PROYECTO : 2.035274 "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MORASPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

COMPONENTE : 2.098687 CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DESAGUE MORASPAMPA

SEQ. FUNC. : 145 (Año 2007)
063 (Año 2008)

FTE FTO. : 13. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES-FOCAM

FINANCIAM. : CONVENIO PROGRAMA CONSTRUYENDO PERU

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2007 - 2008



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL
AÑO 2007

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.29	Materiales de Construcción	20,757.00	0.00	20,757.00
6.5.11.30	Bienes de Consumo	21,491.00	0.00	21,491.00
6.5.11.52	Alquiler de Bienes Muebles	300.00	0.00	300.00
TOTAL EJECUTADO		42,548.00	0.00	42,548.00
SALDO				32,322.00
TOTAL PRESUPUESTO HABILITADO				74,870.00



LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL
AÑO 2008

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.5.11.22	Vestuario	0.00	1,306.10	1,306.10
6.5.11.23	Combustible y Lubricantes	320.00	0.00	320.00
6.5.11.27	Servicios no Personales	0.00	11,859.94	11,859.94
6.5.11.29	Materiales de Construcción	18,492.90	0.00	18,492.90
6.5.11.30	Bienes de Consumo	2,371.00	77.00	2,448.00
6.5.11.39	Otros Servicios de Terceros	1,385.00	0.00	1,385.00
6.5.11.49	Materiales de Escritorio	0.00	217.50	217.50
6.5.11.52	Alquiler de Bienes Muebles	5,798.50	0.00	5,798.50
TOTAL EJECUTADO		28,367.40	13,460.54	41,827.94
SALDO				43,810.06
TOTAL PRESUPUESTO HABILITADO				85,638.00



LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
AÑO 2007

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
	1501.080505 Por Administración Directa-Otros	42,548.00
TOTAL		42,548.00



**LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL
AÑO 2008**

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0805	Agua y Saneamiento	
	1501.080505 Por Administración Directa-Otros	41,827.94
	(-) Saldo de materiales en Almacén (NEA 013)	(538.00)
	(+) Transferencia de materiales al Proyecto (PCSA 587)	568.40
	TOTAL	41,858.34

NOTA:

- ✓ Existe saldo de materiales en la Obra por S/. 538.00, según Informe N° 016-2013-MPH-OAF-UL/RA de fecha 22 de enero de 2013 y NEA N° 013 de fecha 25 de junio de 2008; además existe transferencia de materiales a la Obra por el importe S/. 568.40, según PECOSA 0587 de fecha 28 de marzo de 2008.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	33,111.24
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2007-2008	84,406.34
	DIFERENCIA (1-2)	-51,295.10

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: "CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL SECTOR MORASPAMPA DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal de los años 2007 y 2008, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas establecidas, de la Cuenta: 1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS, Sub Cuenta: 1501.08 Otras Estructuras, 1501.0805 Agua y Saneamiento, Año 2007: 1501.080505. Por Administración Directa-Otros por S/. 42,548.00, Año 2008: 1501.080505. Por Administración Directa-Otros por S/. 41,858.34; sumando un monto total de rebaja contable por S/. 84,406.34 (OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 34/100 NUEVOS SOLES), contabilizada para el periodo de inversión de los años 2007 y 2008.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

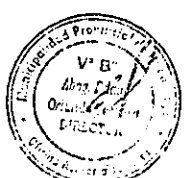
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

L. MUNICIPAL N° 1 - AYACUCHO - PERU TELÉFONO: (066) 311723

Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

Ayacucho, 04 ENE. 2016
Oficio Circ. N° 3447-2015-UDA-SG-MPH
SEÑOR: SUB. GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y cumplimiento, se remite a Ud., copia
del original de: REM-325-2015-MPH/SM
de fecha: 31 DIC. 2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha resolución
expedida por esta Institución.

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARIA GENERAL
Unidad Trámite Documentario y Archivos
X Abog Luis A. Quicano Escalante
JEFE (a)

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA SUB-GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA	
06 ENE 2016	
Hora: _____	Folios: _____
Firma: <u>+</u>	Nº Reg: _____